



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
Contrato Simplificado No. 70230239

Siendo las 11:00 horas del día 30 de agosto de 2023, con fundamento en el artículo 177 del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del siete de noviembre de dos mil diecinueve, del Comité de Gobierno y Administración por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras, usos y servicios requeridos por este Alto Tribunal, así como en el **artículo 35 fracción XXIII del Reglamento Orgánico en Materia de Administración**, ambos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se congregan en convocatoria de trabajo para realizar el acta de entrega-recepción del contrato simplificado No. **70230239**, del “Mantenimiento preventivo y correctivo a la planta de emergencia de la Casa de la Cultura Jurídica Ministro Mario Guillermo Rebolledo Fernández en Xalapa, Veracruz”, se reúnen para efecto de dar cumplimiento a esta gestión: en representación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Ing. Marcelo Julio Galindo González, profesional operativo, y el Mtro. Luis Iván Juárez Segovia, Director de Área, y por parte de la empresa HG del Golfo, S.A. de C.V., el Ing. Ernesto Alba Hernández, representante legal.

Lo anterior a efecto de realizar el acto de Entrega-Recepción de los trabajos objeto de este contrato de servicios No. **70230239**, relativo al “Mantenimiento preventivo y correctivo a la planta de emergencia de la Casa de la Cultura Jurídica Ministro Mario Guillermo Rebolledo Fernández en Xalapa, Veracruz”, ubicada en Avenida Lázaro Cárdenas No. 2901, Colonia Independencia, C.P. 91016, en Xalapa, Veracruz.

ANTECEDENTES

Con fecha 14 de julio de 2023, se firmó el contrato simplificado No. **70230239** de los servicios relativos al “Mantenimiento preventivo y correctivo a la planta de emergencia de la Casa de la Cultura Jurídica Ministro Mario Guillermo Rebolledo Fernández en Xalapa, Veracruz”, con un monto original de contrato de \$57,393.50 (cincuenta y siete mil trescientos noventa y tres pesos, 50/100 M.N.), más el 16% del impuesto al valor agregado equivalente a la cantidad de \$9,182.96 (nueve mil ciento ochenta y dos pesos, 96/100 M.N.). Resultando un monto neto de \$66,576.46 (sesenta y seis mil quinientos setenta y seis pesos, 46/100 M.N.).

La Suprema Corte de Justicia de la Nación establece en este contrato, no otorgar anticipo alguno y hacer un solo pago para el término y aceptación de los trabajos por parte de la supervisión interna de la Dirección General de Infraestructura Física, llevado a cabo de manera remota a través de un Listado de Verificación.

sWwHk9pCgAYEbLjJmniBsatkE3EWjO48/GQmUgD5Fc=
J. J. J.
E. Alba Hernández



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

Es decir, cubrir si así procede los \$57,393.50 (cincuenta y siete mil trescientos noventa y tres pesos, 50/100 M.N.), más el 16% del impuesto al valor agregado equivalente a la cantidad de \$9,182.96 (nueve mil ciento ochenta y dos pesos, 96/100 M.N.). Resultando un monto neto de \$66,576.46 (sesenta y seis mil quinientos setenta y seis pesos, 46/100 M.N.), para pagarse en una sola exhibición al cierre administrativo del contrato.

Cabe mencionar que no se elabora convenio modificadorio por la naturaleza de los trabajos. En lo casos que hubiera reducción o ampliación de trabajos los mismo se indicarán en el finiquito.

El plazo de ejecución del “contrato original” fue de cinco días naturales comprendido del día primero de agosto de 2023 al día cinco de agosto de 2023, de acuerdo con los registros y a los plazos de término del contrato.

HECHOS

De conformidad con lo señalado en el artículo 177, párrafo séptimo del citado Acuerdo General de Administración XIV/2019, la empresa contratista dio aviso de la finalización de los trabajos por medio de la carta de terminación, el pasado 14 de julio de 2023, señalando como fecha de término el 5 de agosto de 2023, a fin de que el área técnica se encuentre en condiciones de solicitar la documentación necesaria para llevar a cabo las acciones de verificación para que la Suprema Corte de Justicia de la Nación revise la debida conclusión de los trabajos.

En virtud de las determinaciones tomadas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en atención al desarrollo de la emergencia sanitaria generada por la epidemia del virus SARS-CoV2 (COVID-19), la Dirección General de Infraestructura Física se encuentra atendiendo la entrega recepción de los mantenimientos de manera remota, con apoyo del personal de las Casas de la Cultura Jurídica, por lo que el mecanismo se detallará a continuación:

El proceso de la valoración se llevó a cabo por parte de la supervisión interna de la Dirección General de Infraestructura Física de manera remota mediante un “Listado de Verificación”, que auxilió a integrar el administrador del contrato, a fin de que se apreciara el resultado de los alcances incluidos dentro del contrato original y demás documentos que lo conforman, y así se constate el cumplimiento contractual.

sWwHk9pCgAYEbLjJmihBsatkE3EWjO48/G0rm99D5Fc=



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

En principio constatándose los alcances descritos a continuación:

CLAVE:	CONCEPTOS ALCANCES TÉCNICOS SOLICITADOS	UNIDAD	CANT.
MPE.01	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A PLANTA DE EMERGENCIA CON MOTOR DIESEL DE COMBUSTIÓN INTERNA MARCA CUMMINS MODELO 980110B04 - 110 KW; INCLUYE: GENERADOR LIMA ELÉCTRICO DE CORRIENTE ALTERNA, TABLERO DE CONTROL Y TRANSFERENCIA, ACCESORIOS, PRUEBAS, REVISIÓN, VERIFICACIÓN Y LIMPIEZA, ADEMÁS MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, MATERIAL, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.C.T.	PZA.	1
MPE.02	SE DEBERÁ DE CONSIDERAR EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNA BATERÍA NUEVA DE LA MARCA LTH, PARA PLANTA DE EMERGENCIA, 8D LTH, BCI: L- 8D REFERENCIA: BCI TIPO:8D, PARA EL CAMBIO DE LA BATERÍA EXISTENTE DE LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS DE LA INSTALADA DE CORRIENTES Y VOLTAJES, INCLUYE: ACARREOS DENTRO Y FUERA DE LA OBRA, PRUEBAS, REVISIÓN, VERIFICACIÓN Y LIMPIEZA, ADEMÁS MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, MATERIAL, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO P.U.O.C.T.	PZA.	2
MPE.03	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE COMBUSTIBLE DIESEL PARA LA PLANTA DE EMERGENCIA, CON EL FIN DE COMPLETAR A SU NIVEL ÓPTIMO DE OPERACIÓN, INCLUYE MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, MATERIAL, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.C.T.	LITROS	200

CONCLUSIÓN

Los trabajos motivo del contrato simplificado por adjudicación directa No. **70230239**, relativo a los trabajos del **“Mantenimiento preventivo y correctivo a la planta de emergencia de la Casa de la Cultura Jurídica Ministro Mario Guillermo Rebolledo Fernández en Xalapa, Veracruz”**, fueron concluidos en fecha de término comprometida, de acuerdo con los alcances y especificaciones de los conceptos del catálogo, proporcionado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

RESUMEN DE IMPORTES		
A	IMPORTE DEL CONTRATADO SIN IVA	\$ 57,393.50
RELACIÓN DE ESTIMACIONES		
B	NÚMERO DE ESTIMACIÓN	IMPORTE ESTIMADO SIN IVA
	ESTIMACIÓN ÚNICA	\$ 57,393.50
C	SUMA DE ESTIMACIONES	\$ 57,393.50
D	ESTIMACIÓN DE FINIQUITO	\$ 0.00
E	SUBTOTAL (C+D)	\$ 57,393.50
F	TOTAL IMPORTE A CANCELAR (A-E)	\$ 0.00
G	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	\$ 9,182.96
H	RETENCIÓN DE IVA	\$ 0.00

Esta hoja pertenece al acta entrega-recepción relativa al **“Mantenimiento preventivo y correctivo a la planta de emergencia de la Casa de la Cultura Jurídica Ministro Mario Guillermo Rebolledo Fernández en Xalapa, Veracruz”**, 2023.

s\W\Hk9pCgAYEblJ\MiniBsatke3EWJO48\GQrnUgD5Fc=

Cuerpo de Bases Operativas



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

I	RETENCIÓN IMPUESTOS LOCALES	\$ 0.00
J	DEDUCTIVAS Y/O SANCIONES	\$ 0.00
K	NETO A PAGAR	\$ 66,576.46

Como parte de la presente Acta de Entrega-Recepción se anexan los siguientes documentos:

	SI	NO	NO APLICA
Planos ó croquis correspondientes actualizados (Planos As built):	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Manuales e instructivos de operación y mantenimiento correspondientes:	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Certificados de Garantía de calidad y funcionamiento de los equipos instalados:	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

El archivo de documentos derivados de la realización de los trabajos se integra en el repositorio del sistema establecido para tal efecto por el que se notifica al supervisor interno.

La empresa hace entrega de la estimación, carátula de estimación, resumen de partidas e informe por escrito con soporte fotográfico.

sWwHk9pCgAYEbLjJmihBsatkE3EWjO48/GQrnUgD5Fc=



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

No habiendo más que asentar se cierra la presente acta entrega-recepción, firmando al calce y al margen por quienes participan, manifestando su conformidad en el contenido de la presente y reservándose la Suprema Corte de Justicia de la Nación la aplicación de la garantía otorgada, por fallas que presenten los trabajos motivo de este contrato, así como el derecho de hacer cualquier reclamación por vicios ocultos y/u observaciones que surjan de una futura revisión por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación siendo las 12:28 horas del día 30 de agosto de 2023.

POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CASA DE LA CULTURA JURÍDICA
“MINISTRO MARIO GUILLERMO
REBOLLEDO FERNÁNDEZ EN XALAPA,
VERACRUZ”

Mtro. Luis Iván Juárez Segovia
Director de Área

DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA
FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

Ing. Marcelo Julio Galindo González
Profesional Operativo

POR LA EMPRESA
HG DEL GOLFO, S.A. DE C.V.

Ing. Ernesto Alba Hernández
Representante legal

Esta hoja pertenece al acta entrega-recepción relativa al “Mantenimiento preventivo y correctivo a la planta de emergencia de la Casa de la Cultura Jurídica Ministro Mario Guillermo Rebolledo Fernández en Xalapa, Veracruz”, 2023.